



RESOLUCIÓN O N° 099

ANT.: Resolución O N° 033, del 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Santa Cruz, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

RANCAGUA, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 033, del 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Santa Cruz, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente, los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Santa Cruz, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 033, del 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RODRIGO DIAZ OYARZUN

DIRECTOR REGIONAL VI REGION

WANC/MRS
DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Santa Cruz
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (VI)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: **DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS** Comuna: **SANTA CRUZ**

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA ARTURO PRAT	ENTRE AVDA. B. O'HIGGINS - A. EDWARDS	100	Iniciando desde Oeste en dirección Este	2 Tramos de 43 y 57 metros de largo y 1 metro de ancho
2	ESPACIO PUBLICO ROTONDA VILLA BICENTENARIO	AVDA. LA PAZ	100	Iniciando desde Oeste en dirección Sur	2 Tramos de 60 y 40 metros de largo y 1 metro de ancho
3	ESPACIO PUBLICO CALLE LOS ESTANQUES	CALLE LOS ESTANQUES-AVDA ERRAZURIZ -S PALACIOS	100	Iniciando desde Norte en dirección Sur	1 Tramo de 100 metros de largo y 1 metro de ancho
4	PLAZA FERNANDO FARIAS	CALLE GABRIELA MISTRAL-GONZALO BULNES- ISMAEL VALDES	100	Iniciando desde Norte en dirección Sur	2 Tramos de 40 y 60 metros de largo y 1 metro de ancho
5	PLAZOLETA AVDA. DIEGO PORTALES (PP)	ENTRE DANIEL BARROS GREZ - ISMAEL VALDES	100	Iniciando desde Norte en dirección Sur	1 Tramo de 100 metros de largo y 1 metro de ancho
6	ESPACIO PUBLICO CALLE GONZALO BULNES	ENTRE DIEGO PORTALES Y G. MISTRAL	100	Iniciando desde Norte en dirección Sur	1 Tramo de 100 metros de largo y 1 metro de ancho



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017

7	ESPACIO PUBLICO ACCESO SANTA CRUZ POR RUTA I-72 A LOLOL (PP)	ACCESO SANTA CRUZ POR RUTA I- 72 A LOLOL CALLE RAFAEL CASANOVA	100	Iniciando desde Oeste en dirección Este	1 Tramo de 100 metros de largo y 1 metro de ancho
8	ESPACIO PUBLICO AVENIDA ERRAZURIZ	PACIFICO MARIN-AVENIDA ERRAZURIZ-ACCESO PUENTE ANTIGUO PANIAHUE	100	Iniciando desde Norte en dirección Sur	1 tramo de 100 metros de largo y 1 metro de ancho